



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019

En Rincón de la Victoria, siendo las 09:15 del día 23 de mayo de 2019, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con asistencia del SECRETARIO GENERAL que suscribe, y los señores que integran EL AYUNTAMIENTO PLENO que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente/a:

PARTIDO POPULAR (P.P.)

Don José Francisco Salado Escaño
Don Antonio Manuel Rando Ortiz
Don Antonio Fernández Escobedo
Doña Josefa Carnero Pérez
Doña María del Pilar Delgado Escalante
Don Antonio José Martín Moreno
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña María Encarnación Anaya Jiménez
Don Antonio Sánchez Fernández
Doña Yolanda Florido Maldonado
Doña María Victoria Ruiz Postigo

CIUDADANOS

Doña Elena Aguilar Brañas

AHORA RINCON (ARINCON)

Don Antonio Miguel Moreno Laguna
Don Oscar Cipriano Carrascosa Fontalba
Don Carlos Alberto Albisbeascoechea Pértica

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA – RINCÓN DE LA VICTORIA PARA LA GENTE (IULV-CA-PARA LA GENTE)

Don Pedro Fernández Ibar
Don Carlos Antón Tejón

PARTIDO ANDALUCISTA (PA)

Don José María Gómez Muñoz



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AAF5F00I4N9Y1E2Y2U1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/06/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2019 15:11:25

DOCUMENTO: 20191748831

Fecha: 05/06/2019

Hora: 15:11





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

CONCEJAL NO ADSCRITO (CNA)

Don Antonio Pérez González
Don Oscar Campos Canillas

AUSENCIAS SIN JUSTIFICAR

Don José Luís Pérez García (PA)

SR. INTERVENTOR GENERAL,

Don Gaspar F. Bokesa Boricó

SR. SECRETARIO GENERAL

Don Miguel Berbel García

FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTE ASUNTOS:

PUNTO Nº 1.-RATIFICACIÓN DEL CARACTER URGENTE DE LA SESIÓN.

PUNTO Nº 2.-ADJUDICACIÓN GESTIÓN CENTRO DEPORTIVO "CHRISTIAN JONGENEEL" A SERVICIO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SL (3170/2018)

PUNTO Nº 1.-RATIFICACIÓN DEL CARACTER URGENTE DE LA SESIÓN.

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20190523&punto=1>

Sometida a votación la ratificación del carácter urgente de la sesión, es aprobada por mayoría de 14 votos a favor (7 PP, 1 C's, 3 Arincón, 1 PA y 2 CNA) y 6 abstenciones (4 PSOE y 2 IULV-CA-Para la Gente).

PUNTO Nº 2.-ADJUDICACIÓN GESTIÓN CENTRO DEPORTIVO "CHRISTIAN JONGENEEL" A SERVICIO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SL (3170/2018)

Se da cuenta de la siguiente,

“PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Presentada por la entidad SERVICIO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SL, la documentación requerida mediante acuerdo de pleno de 29 de abril de 2019, por la Secretaría General, a requerimiento de esta Alcaldía, se ha emitido el siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AAF5F00I4N9Y1E2Y2U1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

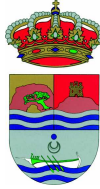
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/06/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2019 15:11:25

DOCUMENTO: 20191748831

Fecha: 05/06/2019

Hora: 15:11





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

“INFORME

Que emite esta Secretaría General a requerimiento de la Alcaldía, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera, apartado 8) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sobre el siguiente:

ASUNTO.- Adjudicación de la Concesión del Servicio del Centro Deportivo y Piscina Cubierta “Christian Jongeneel”

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 29 de abril de 2019, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en la que entre otros, se adoptó el acuerdo de proponer como adjudicataria del contrato de Concesión del Servicio del Centro Deportivo y Piscina Cubierta “Christian Jongeneel” a la empresa **SERVICIO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN**, conforme a lo establecido en la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales 132/2019, de 26 de abril, por la que se resuelven los recursos interpuestos por la citada empresa con números 400/2018, 402/2018 y 444/2018.

SEGUNDO.- Efectuado requerimiento de la documentación relacionada en la Cláusula 31 del PCAP y artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la empresa **SERVICIO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN**, la misma, con fecha 17 de mayo de 2019, presenta la documentación que seguidamente se relaciona:

- A) DNI del representante de la empresa.
- B) CIF de la empresa.
- C) Escritura de constitución de 7 de abril de 1993.

-Escritura de 12 de febrero de 2009 de compraventa de participaciones sociales.

-Escritura de 5 de agosto de 2009 modificación de estatutos.

D) Certificación de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT y Declaración Responsable.

E) Documentación justificativa de la Solvencia económica, financiera, técnica o profesional:

Solvencia económica, financiera:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AAF5F00I4N9Y1E2Y2U1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20191748831
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/06/2019 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/06/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2019 15:11:25	Fecha: 05/06/2019 Hora: 15:11





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

*-Depósito de cuentas de 2017 del Registro Mercantil de A Coruña, que tiene un volumen anual de negocios del licitador de 16.010.609, 25 de euros.
Solvencia técnica o profesional y empresarial:*

-Titulaciones responsables de la empresa:

**Roberto Ramos Piñeiro, Licenciado en Educación Física.*

**Alejandro Espinosa Ocaña, Licenciado en Educación Física.*

**Gonzalo Angueira Quintas, Licenciado en Educación Física, Entrenador Superior de Natación, Profesor de Salvamento Acuático, Entrenador Superior de Salvamento Acuático.*

**María Concepción González Llanera, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, Posgrado en Dirección de Programas Fitness-Wellness.*

**Aura María Marfil Valenzuela, Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.*

** Manuel Méndez Nieto, Certificado de la Xunta de Galicia como manipulador de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados, Carne Profesional en Instalaciones Térmicas de edificios de la Xunta de Galicia, Carné de Manipulador de Biocidas de la Xunta de Galicia.*

Certificados expedidos por diferentes entidades:

Certificados acreditativos de servicios prestados en

** Concello de Ferrol.*

**Ayuntamiento de Ribadeo.*

** Ayuntamiento de Cabezón de la Sal*

**Concello de Redondela*

**Ayuntamiento de los Corrales de Buelna*

**Ayuntamiento del Espinar*

** Ayuntamiento de Santa María de Cayón*

** Ayuntamiento de Madrid distrito de San Blas – Canillejas*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AAF5F00I4N9Y1E2Y2U1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

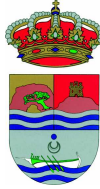
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/06/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2019 15:11:25

DOCUMENTO: 20191748831

Fecha: 05/06/2019

Hora: 15:11





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

** Ayuntamiento de Entrambasaguas*

** Ayuntamiento de San Martín de la Vega*

** Ayuntamiento de Ciempozuelos*

Declaración sobre número global de trabajadores y número de trabajadores con discapacidad y declaración a efectos del artículo 38 de la Ley de Integración Social de Minusválidos:

El número de trabajadores en plantilla, es de 671, de los cuales 8 son trabajadores contratados con discapacidad.

F) Certificado emitido por el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria de no tener deudas de naturaleza tributaria con esta entidad local.

G) Certificado de la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

H) Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de sus cuotas.

I) Aval de Garantía Definitiva por importe de 150.000 euros, equivalente al 5% del importe total del canon ofertado por el tiempo de duración de la concesión.

-Aval de Garantía complementaria por importe de 69.553,70 euros equivalente al 5% del importe de las inversiones interiores y exteriores ofertas en su plan de inversiones en instalaciones deportivas.

Examinada toda la documentación presentada por esta Secretaría, la misma es correcta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- *Que habiéndose presentado por SERVICIO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SL, la documentación requerida de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 31 del PCAP y el artículo 150 de la LCSP, dentro del plazo conferido, siendo examinada por esta Secretaría, y siendo conforme a dicha cláusula y artículo, procede la adjudicación de la Concesión del Servicio del Centro Deportivo y Piscina cubierta "Christian Jongeneel", a la citada entidad.*

Este es mi informe-propuesta sobre el asunto planteado, que como siempre someto a cualquier otro mejor fundado en Derecho. No obstante, la Corporación, con su superior criterio, decidirá. En Rincón de la Victoria, a la fecha de la Firma



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AAF5F00I4N9Y1E2Y2U1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

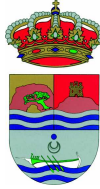
MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/06/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2019 15:11:25

DOCUMENTO: 20191748831

Fecha: 05/06/2019

Hora: 15:11





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Electrónica. Fdo. El Secretario General, (Firmado electrónicamente). Fdo. Miguel Berbel García”

Visto el informe anteriormente transcrito, y demás antecedentes obrantes en el expediente swal 3170/18, que se dan por reproducidos , esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.^a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a bien **PROPONER AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

ÚNICA.- Adjudicar el contrato de concesión del servicio público de gestión y explotación de centro deportivo y piscina cubierta “Christian Jongeneel” a la empresa **SERVICIO CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN SL**, una vez que ha presentado el día 17 de mayo de 2019 la documentación requerida mediante acuerdo de Pleno de 29 de abril de 2019 y comprobado que la misma se ajusta a lo exigido en la Cláusula número 31 del PCAP y artículo 150 de la LCSP según informe del Sr. Secretario General anteriormente transcrito.

Lo que se somete a la aprobación de la Corporación. **EL ALCALDE-PRESIDENTE** Fdo. José Francisco Salado Escaño.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20190523&punto=2>

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 11 votos a favor (7 PP, 1 C’s, 1 PA y 2 CNA), 5 votos en contra (3 ARincón y 2 IULV-CA-Para la Gente) y 4 abstenciones (PSOE), acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 09:35, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001AAF5F00I4N9Y1E2Y2U1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 05/06/2019
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 05/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2019 15:11:25

DOCUMENTO: 20191748831

Fecha: 05/06/2019

Hora: 15:11

